

Año 2024

Día 22 de noviembre

Sesión Ordinaria

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Advertido error en el Plan de Actuación del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para el periodo 2024-2026 que se anexa al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2024, consistiendo dicho error en la existencia en el documento del Plan de una marca de agua "borrador", procede realizar corrección de errores anexando al Acuerdo de Consejo de Gobierno el documento Plan de Actuación del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para el periodo 2024-2026, sin la existencia de la precitada marca de agua.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

SE ACUERDA:

Efectuar la corrección de errores del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2024, relativo a la aprobación del Plan de Actuación del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para el periodo 2024-2026, anexando nuevamente el Plan de Actuación del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para el periodo 2024-2026.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a Secretaría General de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos e Instituto de Finanzas de Cantabria

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO



PLAN DE ACTUACION

2024-2026

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

72129433F
JESUS BULNES
(R: Q3900787G)

Firmado digitalmente
por 72129433F JESUS
BULNES (R: Q3900787G)
Fecha: 2024.11.18
10:32:16 +01'00'

PLAN DE ACTUACION INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

Página 1



INDICE:

1. INTRODUCCION.....	3
2. EL INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA.....	4
3. PLAN DE ACTUACION: OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACION PLURIANUAL.....	7
4. RECURSOS ASIGNADOS Y FINANCIACION DEL PLAN DE ACTUACION.....	13
5. GESTION DE RIESGOS.....	14
ANEXO I: PRESUPUESTO DE ICAF 2024.....	15



1. INTRODUCCIÓN

La regulación del Plan de Actuación se encuentra en el artículo 89.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

“El control de eficacia será ejercido por la Consejería a la que esté adscrita la correspondiente entidad y tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos asignados, de acuerdo con lo establecido en el plan de actuación. El referido control se efectuará sin perjuicio del que compete, de acuerdo con la legislación presupuestaria, a la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma”

Posteriormente, en la misma ley, en su artículo 98, se disponen los elementos que forman parte del Plan de actuación:

- a) Razones que justifican la creación del organismo y acreditación de que no supone duplicidad respecto de la actividad que vengán desarrollando otros órganos u organismos.*
- b) Justificación de forma jurídica y de la estructura organizativa propuesta.*
- c) Justificación de la sostenibilidad del organismo con las previsiones presupuestarias que procedan.*
- d) Objetivos generales previstos, programación plurianual diseñada para su consecución y coste global, incluyendo los gastos de personal.*

2. Los organismos públicos acomodarán su actividad a las previsiones del plan de actuación, que se actualizará con carácter anual. La falta de aprobación del plan anual de actualización dentro del plazo establecido por causa imputable al organismo aparejará la suspensión de las oportunas transferencias en favor del organismo público con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, salvo decisión en contrario del Gobierno.

3. El plan de actuación y sus actualizaciones anuales, así como sus modificaciones, se publicarán en la página web del organismo de que se trate, en el Portal del Transparencia y será enviado al Parlamento para su conocimiento.”



2. EL INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

El Instituto de Finanzas de Cantabria (en adelante "ICAF") es una Entidad autonómica de Derecho Público de las contempladas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, creada mediante la Ley de Cantabria Ley 2/2008, de 11 de julio, de Cantabria, que se configura como agente financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico para el fomento de las actividades económicas estratégicas de Cantabria, y que desempeñará sus funciones con plena autonomía y en régimen de mercado, en los términos previstos en esta Ley.

La creación de esta Entidad se fundamentó en la necesidad de que ésta fuera una iniciativa esencial en la racionalización de la política financiera y económica del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.

Su estatuto jurídico se encuentra regulado en el artículo 2 de su Ley de Creación y, su estructura y organización en el Título II. Estructura y Organización de la citada Ley.

El objetivo de ICAF es contribuir de forma sostenible al desarrollo económico y social de Cantabria mediante la planificación, gestión y apoyo financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico en aras a su mejor adaptación a las finalidades que le son propias, y a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés estratégico para la Comunidad.

Para la consecución de este objetivo ICAF tiene encomendadas en su Ley de creación las siguientes funciones:

2.1. Funciones de Financiación, Aseguramiento y Garantía.

Reguladas en el artículo 11 de su Ley de creación:

- 2.1.1. Financiar mediante operaciones de crédito o préstamo y conceder avales u otro tipo de garantías a entidades pertenecientes al sector público empresarial y fundacional autonómico.
- 2.1.2. Formalizar avales u otro tipo de garantías a favor de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector privado siempre que su domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.
- 2.1.3. Formalizar créditos u otro tipo de operaciones de financiación a favor de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector privado siempre que su domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.





- 2.1.4. Establecer programas o líneas de actuación directa, mediante la concesión de operaciones de financiación y avales, a favor de pequeñas y medianas empresas cuyo domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.
- 2.1.5. Formalizar créditos u otro tipo de operaciones de financiación, así como de aseguramiento o garantía, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Comunidades Cántabras que prevé el artículo 5 de la Ley de Cantabria 2/2018, de 8 de mayo, de Casas de Cantabria.
- 2.1.6. Contragarantizar, mediante operaciones de segundo aval, los créditos avalados por sociedades de garantía recíproca a favor de pequeñas y medianas empresas cuyo domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.

2.2. Funciones relacionadas con el asesoramiento, la coordinación y el control de la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.

Reguladas en el artículo 12 de su Ley de creación:

- 2.2.1. Asesoramiento, coordinación y control de la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.
- 2.2.2. Fijar las directrices de planificación financiera y presupuestaria, y supervisar la gestión del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, velando por el cumplimiento de los objetivos económico-financieros que respectivamente tengan señalados.
- 2.2.3. Velar por la fortaleza financiera y patrimonial del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, articulando los mecanismos necesarios para su realización.
- 2.2.4. El asesoramiento, la gestión y el control, respecto del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.



2.3. Otras funciones

Reguladas en el artículo 13 de su Ley de creación

- 2.3.1. Funciones que le atribuyan las leyes o las que, en el marco de sus competencias respectivas, le asigne el Gobierno o el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, con sujeción a lo previsto en el artículo 89 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, si le fueren atribuidas potestades administrativas.
- 2.3.2. Relaciones de cooperación con las Entidades Locales.
- 2.3.3. Adquisición, tenencia y explotación de marcas y derechos de propiedad industrial, presentes o futuros.

2.4. Participación del Instituto de Finanzas de Cantabria en los proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Regulada en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales:

1. En el marco de los proyectos incluidos en el plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que permitan maximizar la absorción de fondos del instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), a petición de los órganos de contratación o de los órganos concedentes de subvenciones, el Instituto de Finanzas de Cantabria podrá participar en actividades relacionadas con la preparación de las operaciones, en particular en grandes proyectos cuya financiación exceda de los 5 millones de euros.
2. Asimismo, los órganos de contratación o los órganos concedentes de subvenciones podrán solicitar al Instituto de Finanzas de Cantabria que examine la sostenibilidad y la viabilidad económico-financieras de los grandes proyectos cuya financiación exceda de los 15 millones de euros, y que les asista en relación con los instrumentos financieros que deban aplicarse o desarrollarse.



3. PLAN DE ACTUACION: OBJETIVOS GENERALES, PROGRAMACION PLURIANUAL.

Como se ha citado en el apartado 1 del presente documento, el artículo 89.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, señala que la Consejería a la que este adscrita la entidad tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de ésta, así como la correcta utilización de los recursos asignados, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Actuación de la Entidad.

En este sentido, el ICAF elabora este Plan de Actuación teniendo en cuenta los objetivos generales establecidos en su Ley, así como las previsiones pluri anuales para cada una de sus áreas de actuación, las cuales serán a su vez objeto de seguimiento.

En el ICAF, las **áreas funcionales** objeto de seguimiento, así como las líneas de actuación de estas para los ejercicios comprendidos entre el 2024 y el 2026 ambos inclusive (Plan ICAF 2024-2026) son las siguientes:

A01.- Financiación y otorgamiento de avales a entidades pertenecientes al sector público empresarial y fundacional autonómico (SPEyF).

De acuerdo con la Ley de creación del ICAF, uno de los objetivos generales por los que el ICAF ha sido creado es que esta Entidad preste apoyo financiero al sector público empresarial y fundacional autonómico.

Como respuesta a ese objetivo general, la Entidad ha previsto para su Plan ICAF 2024-2026 dotarse de la siguiente capacidad:

- Para la concesión de avales u otras garantías, una cantidad de DOS MILLONES DE EUROS.
- Para la concesión de créditos, una cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS.

Con el fin de medir la actividad prevista para con el sector público empresarial y fundacional, los indicadores generales establecidos son:



INDICADOR	DESCRIPCION	OBJETIVO
A01-I1	Plazo de respuesta. Este Indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de financiación o garantía y el momento en que se da conocimiento de la resolución a la misma.	2 meses (60 días)
A01-I2	Importe Ejecutado. Este indicador medirá el importe en euros puesto a disposición del Sector Público Empresarial y Fundacional para el desarrollo de sus políticas de actuación. Se establece como objetivo cubrir el 100% de las solicitudes dentro de la legislación vigente.	Ejecución 100%
A01-I3	Grado de Satisfacción. Este indicador medirá, a través de encuestas, el grado de satisfacción de aquellos organismos pertenecientes al Sector Público Empresarial o Fundacional que requieran necesidades de financiación o garantía del ICAF.	Mínimo 80% (Satisfactoria)
A01-I4	Número de Quejas y Reclamaciones. Este indicador medirá el número de quejas y reclamaciones recibidas como consecuencia de la actividad realizada por el ICAF dentro de esta línea de actuación. Se establece como objetivo la recepción de 0 quejas o reclamaciones recibidas.	0 anuales
A01-I5	Gestión de Quejas y Reclamaciones. Se entiende adecuado introducir un indicador para el caso de que se reciba alguna queja o reclamación. Este indicador medirá el tiempo, en días, de aportar una adecuada respuesta y solución a posibles quejas y reclamaciones que pueda derivarse de la actuación del ICAF. Se establece como objetivo la resolución en plazo inferior a 5 días hábiles a contar desde la fecha de entrada en registro de cualquier queja o reclamación recibida.	Menos de 5 días hábiles

Dentro de esa capacidad señalada, el ICAF determina tres líneas de actuación concretas para el periodo 2024-2026:

- LINEA DE FINANCIACION INVERSION ICAF- SPEyF: A01-LFISP

- Dotación de la Línea: 50 millones de euros.
- Objetivo que perseguir: cubrir las necesidades de financiación a largo plazo de aquellas inversiones que ejecute el SPEyF dentro de sus políticas de actuación.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A01_LFISP	Cobertura de financiación sobre el importe de dotación de la línea de financiación Inversión ICAF-SPEyF	% de financiación concedida sobre límite de la Línea	100%

- LINEA DE FINANCIACION LIQUIDEZ ICAF-SPEyF: A01 LFLSP

- Dotación de la Línea: 5 millones de euros.
- Objetivo que perseguir: cubrir las necesidades de financiación a corto plazo derivadas del ciclo de explotación del SPEyF.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A01_LFSP	Mejorar la ratio del Periodo Medio de Pago a proveedores del beneficiario de la financiación.	PMP beneficiario antes Financiación /PMP beneficiario después de la Financiación	>1



- LINEA DE AVALES ICAF-SPEyF- A01 LASP

- Dotación de la Línea: 2 millones de euros.
- Objetivo que perseguir: cubrir las necesidades de garantías financieras o técnicas que deriven de la actividad comercial del SPEyF.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A01_LASP	% de cobertura de las necesidades de garantías financieras o técnicas que el SPEyF soliciten al ICAF	% de garantía otorgada sobre solicitud recibida	100%

A02.- Financiación y otorgamiento de avales a entidades pertenecientes al sector privado.

De acuerdo con la Ley de creación del ICAF, otro de los objetivos generales por los que el ICAF ha sido creado es que esta Entidad impulse la participación de la iniciativa privada en el fomento de actividades e inversión en la Comunidad Autónoma.

En este sentido, el ICAF tiene la capacidad de otorgar financiación o garantías a favor de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector privado siempre que su domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.

Como respuesta a ese objetivo general, el ICAF ha previsto para el periodo 2024-2026 dotarse de la siguiente capacidad:

- Para la concesión de avales u otras garantías, una cantidad de VEINTE y TRES MILLONES DE EUROS.
- Para la concesión de créditos, una cantidad de QUINCE MILLONES DE EUROS.

Con el fin de medir la actividad prevista para con el sector privado, los indicadores generales establecidos son:

INDICADOR	DESCRIPCION	OBJETIVO
A02-11	Plazo de respuesta. Este Indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de financiación o garantía y el momento en que se da conocimiento de la resolución a la misma.	3 meses (90 días)
A02-12	Número de instrumentos financieros puestos en marcha. Este indicador medirá el número de instrumentos financieros puestos a disposición del sector privado para apoyar el impulso y el desarrollo económico, tanto si el ICAF lo hace directamente, como si lo hace con la mediación de un intermediario financiero público o privado. Se establece como objetivo contar, de manera simultánea, con 3 instrumentos financieros al servicio de los beneficiarios finales.	3 instrumentos
A02-13	Grado de Satisfacción. Este indicador medirá, a través de encuestas, el grado de satisfacción de aquellos organismos pertenecientes al Sector Público Empresarial o Fundacional que	Mínimo 80% (Satisfactoria)



	requieran necesidades de financiación o garantía del ICAF.	
A02-14	Número de Quejas y Reclamaciones. Este indicador medirá el número de quejas y reclamaciones recibidas como consecuencia de la actividad realizada por el ICAF dentro de esta línea de actuación. Se establece como objetivo la recepción de 0 quejas o reclamaciones recibidas.	0 anuales
A02-15	Gestión de Quejas y Reclamaciones. Se entiende adecuado introducir un indicador para el caso de que se reciba alguna queja o reclamación. Este indicador medirá el tiempo, en días, de aportar una adecuada respuesta y solución a posibles quejas y reclamaciones que pueda derivarse de la actuación del ICAF. Se establece como objetivo la resolución en plazo inferior a 5 días hábiles a contar desde la fecha de entrada en registro de cualquier queja o reclamación recibida.	Menos de 5 días hábiles

Dentro de esa capacidad señalada, el ICAF determina tres líneas de actuación concretas:

- LINEA DE FINANCIACION ICAF-INVIERTE: A02 LFINV

- Dotación de la Línea: 10 millones de euros.
- Beneficiarios: empresas privadas y autónomos con domicilio social o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Objetivo que perseguir: mejorar la diversificación de las fuentes de financiación de las empresas.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A02_LFINV	Inversión inducida por la financiación otorgada por ICAF	Ratio Inversión Total/Importe Financiación ICAF	>= 1,4

- LINEA DE FINANCIACION ICAF-LIQUIDEZ: A02 LFL

- Dotación de la Línea: 5 millones de euros.
- Beneficiarios: empresas privadas y autónomos con domicilio social o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Objetivo que perseguir: contribuir a favorecer la cobertura de necesidades de financiación de capital circulante de las empresas.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A02_LFL	Mejora la cobertura de necesidad de financiación de capital circulante.	% de empresas beneficiarias que mejoren el Ratio de cobertura de la necesidad de financiación de Capital Circulante	50%



• LINEA DE AVALES SECTOR PRIVADO: A02 LASP

- Dotación de la Línea: 23 millones de euros
- Beneficiarios: empresas pertenecientes al sector privado con domicilio social o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma de Cantabria que tengan necesidades de garantías para poder acceder a fuentes de financiación bancaria u otros proveedores de financiación.
- Objetivo que perseguir: facilitar el acceso de la financiación de las empresas.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CALCULO	RESULTADO ESPERADO
A02_LASP	Nº de beneficiarios de garantías ICAF	Nº de beneficiarios	>= 5

A03.- Asesoramiento, coordinación y control de la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.

El ICAF, dentro del área funcional de asesoramiento, coordinación y control de la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, perseguirá en todo momento con su labor dos objetivos generales:

- La ejecución de las directrices financieras y presupuestarias de la Comunidad Autónoma en el marco de estabilidad financiera y presupuestaria vigente en cada momento.
- La fijación de criterios financieros y presupuestarios de gestión de las entidades que conforman el sector público empresarial y fundacional.

Con el fin de medir la actividad prevista en éste área funcional, los indicadores generales establecidos para el periodo 2024-2026 son:

INDICADOR	DESCRIPCION	OBJETIVO
A03-11	Plazo de respuesta para con el Sector Público Empresarial o Fundacional. Este Indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de asesoramiento y el momento en que se da conocimiento de la resolución a la misma.	2 meses (60 días)
A03-12	Plazo de respuesta para con la Administración. Este indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de asesoramiento o análisis sobre el Sector Público Empresarial o Fundacional por parte de la Administración y el momento en que se da conocimiento de la resolución de esta.	1 mes (30 días)
A03-13	Número de propuestas elaboradas por la Entidad en materia de coordinación o control. Este indicador medirá el número de propuestas en materia de coordinación o control puestas a disposición de la Administración con la finalidad de verificación de los objetivos establecidos para con el Sector Público Empresarial y Fundacional.	4 propuestas
A03-14	Grado de Satisfacción. Este indicador medirá, a través de encuestas, el grado de satisfacción de aquellos organismos	Mínimo 80% (Satisfactoria)



	pertenecientes al Sector Público Empresarial o Fundacional que requieran necesidades de financiación o garantía del ICAF.	
A03-I5	Número de Quejas y Reclamaciones. Este indicador medirá el número de quejas y reclamaciones recibidas como consecuencia de la actividad realizada por el ICAF dentro de esta línea de actuación. Se establece como objetivo la recepción de 0 quejas o reclamaciones recibidas.	0 anuales
A03-I6	Gestión de Quejas y Reclamaciones. Se entiende adecuado introducir un indicador para el caso de que se reciba alguna queja o reclamación. Este indicador medirá el tiempo, en días, de aportar una adecuada respuesta y solución a posibles quejas y reclamaciones que pueda derivarse de la actuación del ICAF. Se establece como objetivo la resolución en plazo inferior a 5 días hábiles a contar desde la fecha de entrada en registro de cualquier queja o reclamación recibida.	Menos de 5 días hábiles

Con el fin de buscar el cumplimiento de los objetivos generales, el ICAF se establece como objetivos particulares para el periodo 2024-2026 los siguientes:

a) Informes de análisis del SPEyF:

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO
A03_ISG	Informe de seguimiento del gasto del Sector Público Empresarial y Fundacional	Nº de Informes	12
A03_ILPMP	Informe sobre la situación de liquidez y periodo medio de pago del Sector Público Empresarial y Fundacional	Nº de Informes	12
A03_ICA	Informe sobre cuentas anuales del Sector Público Empresarial y Fundacional	Nº de Informes	4
A03_IERF	Informe sobre el endeudamiento y otros riesgos financieros del SPEyF	Nº de Informes	6
A03_IC	Informe de coherencia	% de informes emitidos sobre solicitud cursada	100%

b) Informes de asesoramiento solicitados por el SPEyF u otros departamentos de la Administración sobre aspectos relacionados con el SPEyF: emisión de informe en dos meses máximo desde la solicitud.

INDICADOR	DESCRIPCION	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO
A03_IASPyF	Plazo de respuesta para con el Sector Público Empresarial o Fundacional en emisión de informe de asesoramiento solicitado. Este Indicador medirá el plazo que media entre que el ICAF recibe una solicitud de asesoramiento y el momento en que se da conocimiento de la resolución a la misma.	Plazo Resolución ICAF – Plazo Solicitud SPEyF	2 meses (60 días)

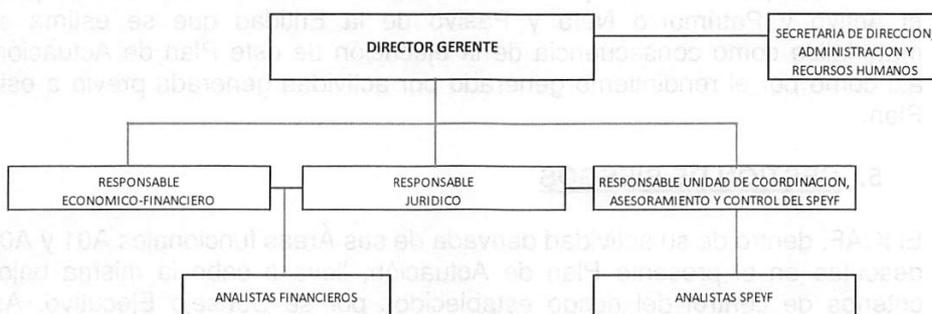


4. RECURSOS ASIGNADOS Y FINANCIACION DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El ICAF para poder llevar a cabo este Plan de Actuación posee las siguientes capacidades operativas y financieras.

4.1.- Capacidad operativa: dotación de recursos humanos y su coste.

De acuerdo con el organigrama de la Entidad, el ICAF se organiza funcionalmente de la forma siguiente:



, y tiene los siguientes efectivos:

- Director Gerente: 1
- Secretaría de Dirección, Administración y Recursos Humanos: 1
- Responsable Económico-Financiero: vacante (excedencia)
- Responsable Jurídico: 1
- Responsable Unidad Coordinación, Asesoramiento y Control: 1
- Analistas financieros: 4 (1 vacante).
- Analistas Sector Público Empresarial y Fundacional: vacante (excedencia)

El coste de personal que el ICAF tiene presupuestado para el periodo 2024-2026 se corresponde con la totalidad de los puestos de trabajo definidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad y es:

	2024	2025	2026
GASTOS DE PERSONAL	-625.000,00	-640.000,00	-650.000,00
Sueldos y Salarios	-466.344,33	-475.671,21	-485.184,64
Director Gerente	-70.419,71	-71.828,10	-73.264,66
Resto de Plantilla	-395.924,62	-403.843,11	-411.919,97
Cargas Sociales	-158.655,67	-164.328,79	-164.815,36



4.2.- Capacidad financiera y presupuestaria.

El ICAF ha elaborado este Plan de Actuación teniendo en cuenta su presupuesto de explotación y de capital aprobado para el ejercicio 2024.

Se incorpora como Anexo I a este Plan de Actuación, el Presupuesto de Explotación y de capital del ICAF para el ejercicio 2024 donde se proyecta el avance de cierre del ejercicio 2023 así como el presupuesto para el ejercicio 2024 y sucesivos hasta el 2026.

Dicho Presupuesto se compone del Presupuesto de Explotación, de Capital, el Activo y Patrimonio Neto y Pasivo de la Entidad que se estima se materialice como consecuencia de la ejecución de este Plan de Actuación, así como por el rendimiento generado por actividad generada previa a este Plan.

5. GESTION DE RIESGOS

El ICAF, dentro de su actividad derivada de sus Áreas funcionales A01 y A02 descritas en el presente Plan de Actuación, lleva a cabo la misma bajos criterios de control del riesgo establecidos por su Consejo Ejecutivo. Así mismo y a modo ilustrativo, el ICAF tiene aprobado e implementado los siguientes procedimientos de gestión generales:

- Procedimiento de gestión de las operaciones de financiación, aseguramiento y garantía.
- Política de establecimiento de provisiones por deterioro de activos financieros y valoración de activos adjudicados.
- Procedimiento de determinación de criterios de admisión de riesgo de crédito y garantías.

Aun así, el Consejo Ejecutivo de ICAF podrá determinar criterios específicos para cada una línea de actuación determinada.

Dentro del Anexo I, en el Presupuesto de Explotación se cuantifica una estimación del reflejo del riesgo de crédito en términos anuales.

Por último, señalar que, el ICAF llevará un seguimiento pormenorizado de dicho Plan de Actuación, identificando en todo momento los riesgos de ejecución satisfactoria del mismo, con el fin de establecer aquellas acciones que se consideren oportunas.

Para ello, el ICAF establecerá al menos una evaluación anual del mismo con el fin de poder determinar qué decisiones deben tomarse sobre el mismo bajo un escenario de mejora continua.



ANEXO I: PRESUPUESTO DE ICAF 2024

(The content of this table is extremely faint and illegible due to low contrast and blurring. It appears to be a multi-column budgetary table with various rows of data.)

(Handwritten signature and initials, possibly 'M. I. Urrutia de los Mozos', written vertically on the left side of the page.)



1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

A) OPERACIONES CONTINUADAS

	REAL	PREVISION				
	2022	2023	2024	2025	2026	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	2.365.563	2.400.000	3.550.000	4.650.000	5.400.000
a) Ventas		2.365.563	2.400.000	3.550.000	4.650.000	5.400.000
b) Prestaciones de servicios		0	0	0	0	0
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0	0	0
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	0	0	0	0	0
a) Consumo de mercaderías		0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0	0	0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	0	0	0	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	0	0	0	0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0	0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0	0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0	0
- De otros		0	0	0	0	0
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-396.114	-435.000	-625.000	-640.000	-650.000
a) Sueldos, salarios y asimilados		298.372	330.000	466.344	475.671	485.185
b) Cargas sociales		-87.743	-105.000	-158.656	-164.329	-164.815
c) Provisiones		0	0	0	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-2.330.487	-2.450.700	-3.095.000	-3.725.000	-4.225.000
a) Servicios exteriores		-2.327.529	-2.447.700	-3.090.000	-3.720.000	-4.220.000
b) Tributos		0	0	0	0	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		2.957	3.000	-5.000	-5.000	-5.000
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-2.460	-14.300	-15.000	-25.000	-25.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	0	0	0	0	0
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	36.000	0	0	0	0
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	0
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0	0
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0	0
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
b) A otros		0	0	0	0	0
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0	0
15. OTROS RESULTADOS	+/-	162.155	0	0	0	0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-155.343	-500.000	-185.000	460.000	500.000
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	1.000.000	685.000	40.000	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
a2) En terceros		0	0	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	1.000.000	685.000	40.000	0
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b2) De terceros		0	1.000.000	685.000	40.000	0
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-1.297	0	0	0	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Por deudas con terceros		-1.297	0	0	0	0
c) Por actualización de provisiones		0	0	0	0	0
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0	0	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0	0	0	0
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0	0	0	0
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	0
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0	0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-1.297	1.000.000	685.000	40.000	0
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000



2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

PRESUPUESTO DE CAPITAL

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS

2. AJUSTES DEL RESULTADO

- a) Amortización del inmovilizado
- b) Correcciones valorativas por deterioro
- c) Variación de provisiones
- d) Imputación de subvenciones
- e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado
- f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros
- g) Ingresos financieros
- h) Gastos financieros
- i) Diferencias de cambio
- j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros
- k) Otros ingresos y gastos
- l) Resultado de asociadas por el método de la participación
- m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación

3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE

- a) Existencias
- b) Deudores y otras cuentas a cobrar
- c) Otros activos corrientes
- d) Acreedores y otras cuentas a pagar
- e) Otros pasivos corrientes
- f) Otros activos y pasivos no corrientes

4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

- a) Pagos de intereses
- b) Cobros de dividendos
- c) Cobros de intereses
- d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios
- e) Otros pagos (cobros)

5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. PAGOS POR INVERSIONES

- a) Empresas del grupo y asociadas
- b) Inmovilizado intangible
- c) Inmovilizado material
- d) Inversiones inmobiliarias
- e) Otros activos financieros
- f) Activos no corrientes mantenidos para la venta
- g) Otros activos
- h) Unidad de negocio

7. COBROS POR DESINVERSIONES

- a) Empresas del grupo y asociadas
- b) Inmovilizado intangible
- c) Inmovilizado material
- d) Inversiones inmobiliarias
- e) Otros activos financieros
- f) Activos no corrientes mantenidos para la venta
- g) Otros activos
- h) Unidad de negocio

8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

- a) Emisión de instrumentos de patrimonio
- b) Amortización de instrumentos de patrimonio
- c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio
- d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio
- e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
 - De la Administración de la Comunidad Autónoma
 - De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma
 - De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos
 - Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos
 - De la Unión Europea
 - De otros

10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO

- a) Emisión
 - 1. Obligaciones y valores similares
 - 2. Deudas con entidades de crédito
 - 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas
 - 4. Préstamos procedentes del Sector Público
 - 5. Otras
- b) Devolución y amortización de
 - 1. Obligaciones y valores similares
 - 2. Deudas con entidades de crédito
 - 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas
 - 4. Otras

11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

- a) Dividendos
- b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio

12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO

E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)

Electivo o equivalentes al comienzo del ejercicio

Electivo o equivalentes al final del ejercicio

	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-32.243	-966.700	-670.000	-15.000	25.000
a) Amortización del inmovilizado	(+)	2.460	14.300	15.000	25.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	(+/-)	0	0	0	0
c) Variación de provisiones	(+/-)	-36.000	0	0	0
d) Imputación de subvenciones	(-)	0	0	0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)	0	0	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0
g) Ingresos financieros	(-)	0	-1.000.000	685.000	40.000
h) Gastos financieros	(+)	1.297	0	0	0
i) Diferencias de cambio	(+/-)	0	0	0	0
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0
k) Otros ingresos y gastos	(+/-)	0	0	0	0
l) Resultado de asociadas por el método de la participación	(+/-)	0	0	0	0
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación	(+)	0	0	0	0
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	6.757.593	-28.986.374	-6.072.500	-29.462.500	-950.000
a) Existencias	(+/-)	0	0	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	-115.515	13.423.591	-224.500	-247.000
c) Otros activos corrientes	(+/-)	2.176.725	-35.924.534	31.913.475	4.818.000
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	3.954	-3.451	3.525	-3.500
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	58.336	-216.153	-40.000	-2.555.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)	4.641.101	-6.267.827	-37.725.000	-31.482.000
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.802	799.917	685.000	40.000	0
a) Pagos de intereses	(-)	-1.297	0	0	0
b) Cobros de dividendos	(+)	0	0	0	0
c) Cobros de intereses	(+)	0	790.917	685.000	40.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(+/-)	0	0	0	0
e) Otros pagos (cobros)	(+/-)	-505	0	0	0
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	6.566.908	-28.683.167	-6.557.500	-29.937.500	-425.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	(-)	0	-195.000	-125.000	0
a) Empresas del grupo y asociadas	(-)	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible	(-)	0	0	-125.000	0
c) Inmovilizado material	(-)	0	0	0	0
d) Inversiones inmobiliarias	(-)	0	-195.000	0	0
e) Otros activos financieros	(-)	0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	(-)	0	0	0	0
g) Otros activos	(-)	0	0	0	0
h) Unidad de negocio	(-)	0	0	0	0
7. COBROS POR DESINVERSIONES	(+)	0	0	195.000	0
a) Empresas del grupo y asociadas	(+)	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible	(+)	0	0	0	0
c) Inmovilizado material	(+)	0	0	0	0
d) Inversiones inmobiliarias	(+)	0	0	195.000	0
e) Otros activos financieros	(+)	0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	(+)	0	0	0	0
g) Otros activos	(+)	0	0	0	0
h) Unidad de negocio	(+)	0	0	0	0
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	0	-195.000	70.000	0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-12.024	0	10.000.000	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	(+)	0	10.000.000	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	(-)	-12.024	0	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(-)	0	0	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(+)	0	0	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	(+)	0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	(+)	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	(+)	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	(+)	0	0	0	0
- De la Unión Europea	(+)	0	0	0	0
- De otros	(+)	0	0	0	0
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-8.976.695	-4.574.222	-4.512.500	26.937.500	1.925.000
a) Emisión	(+)	0	0	31.000.000	4.000.000
1. Obligaciones y valores similares	(+)	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(+)	0	0	31.000.000	4.000.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(+)	0	0	0	0
4. Préstamos procedentes del Sector Público	(+)	0	0	0	0
5. Otras	(+)	0	0	0	0
b) Devolución y amortización de	(-)	-8.976.695	-4.574.222	-4.512.500	-2.062.500
1. Obligaciones y valores similares	(-)	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(-)	-8.976.695	-4.574.222	-4.512.500	-2.062.500
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(-)	0	0	0	0
4. Otras	(-)	0	0	0	0
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0
a) Dividendos	(-)	0	0	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(-)	0	0	0	0
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-8.988.719	-4.574.222	5.487.500	26.937.500	1.925.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(+/-)	0	0	0	0
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-2.421.811	-33.452.380	0	0	1.500.000
Electivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		38.374.190	35.952.379	2.500.000	2.500.000
Electivo o equivalentes al final del ejercicio		35.952.379	2.500.000	2.500.000	2.500.000



3. BALANCE DE SITUACION: ACTIVO

BALANCE DE SITUACIÓN

A) ACTIVO NO CORRIENTE

I. INMOVILIZADO INTANGIBLE

1. Desarrollo
2. Concesiones
3. Patentes, licencias, marcas y similares
4. Fondo de comercio
5. Aplicaciones informáticas
6. Otro inmovilizado intangible

II. INMOVILIZADO MATERIAL

1. Terrenos y construcciones
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
3. Inmovilizado en curso y anticipos

III. INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Terrenos
2. Construcciones

IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

1. Instrumentos de patrimonio
2. Créditos a empresas
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros

V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

1. Instrumentos de patrimonio
2. Créditos a terceros
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

B) ACTIVO CORRIENTE

I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

II. EXISTENCIAS

1. Comerciales
2. Materias primas y otros aprovisionamientos
3. Productos en curso
4. Productos terminados
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados
6. Anticipos a proveedores

III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas
3. Deudores varios
4. Personal
5. Activos por impuesto corriente
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos

IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

1. Instrumentos de patrimonio
2. Créditos a empresas
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros

V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

1. Instrumentos de patrimonio
2. Créditos a empresas
3. Valores representativos de deuda
4. Derivados
5. Otros activos financieros

VI. PERIODIFICACIONES

VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

1. Tesorería
2. Otros activos líquidos equivalentes

TOTAL ACTIVO

REAL	PREVISION				
	2022	2023	2024	2025	2026
46.365.720	51.480.513	89.120.513	120.577.513	122.052.513	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0	0	0	0
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0
6. Otro inmovilizado intangible	0	0	0	0	0
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5.245	2.945	112.945	87.945	62.945
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.245	2.945	112.945	87.945	62.945
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	0	0
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	195.000	0	0	0
1. Terrenos	0	0	0	0	0
2. Construcciones	0	195.000	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	46.360.475	51.282.568	89.007.568	120.489.568	121.989.568
1. Instrumentos de patrimonio	175	175	175	175	175
2. Créditos a empresas	46.360.300	51.282.393	89.007.393	120.489.393	121.989.393
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	57.457.509	46.506.073	14.817.098	10.246.098	11.105.798
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. EXISTENCIAS	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos a proveedores	0	0	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	14.179.311	755.721	980.221	1.227.221	1.331.721
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Deudores varios	14.179.311	755.721	980.221	1.227.221	1.331.721
4. Personal	0	0	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	7.309.210	43.250.352	11.336.877	6.518.877	5.774.077
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	7.309.210	10.250.352	10.336.877	6.518.877	5.774.077
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	33.000.000	1.000.000	0	0
VI. PERIODIFICACIONES	16.608	0	0	0	0
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	35.952.379	2.500.000	2.500.000	2.500.000	4.000.000
1. Tesorería	35.952.379	2.500.000	2.500.000	2.500.000	4.000.000
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO	103.823.229	97.986.586	103.937.611	130.823.611	133.158.311



BALANCE DE SITUACION: PATRIMONIO NETO Y PASIVO

BALANCE DE SITUACIÓN

A) PATRIMONIO NETO

A1) FONDOS PROPIOS

I. CAPITAL

1. Capital suscrito
2. (Capital no exigido)

II. PRIMA DE EMISION

III. RESERVAS

1. Legal y estatutarias
2. Otras reservas

IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)

V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

1. Remanente
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)

VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS

VII. RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)

IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

II. OPERACIONES DE COBERTURA

III. OTROS

A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

B) PASIVO NO CORRIENTE

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO

1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
2. Acreditaciones medioambientales
3. Provisión por reestructuración
4. Otras provisiones

II. DEUDAS A LARGO PLAZO

1. Obligaciones y otros valores negociables
2. Deudas con entidades de crédito
3. Acreedores por arrendamiento financiero
4. Derivados
5. Otros pasivos financieros

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO

C) PASIVO CORRIENTE

I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

II. PROVISIONES A CORTO PLAZO

III. DEUDAS A CORTO PLAZO

1. Obligaciones y otros valores negociables
2. Deudas con entidades de crédito
3. Acreedores por arrendamiento financiero
4. Derivados
5. Otros pasivos financieros

IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

1. Proveedores
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas
3. Acreedores varios
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)
5. Pasivos por impuesto corriente
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas
7. Anticipos de clientes

VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

REAL	PREVISION				
	2022	2023	2024	2025	2026
36.528.970	35.871.336	46.371.336	46.871.336	47.371.336	47.371.336
33.538.005	34.035.922	44.535.922	45.035.922	45.535.922	45.535.922
36.171.041	36.171.041	46.171.041	46.171.041	46.171.041	46.171.041
36.171.041	36.171.041	46.171.041	46.171.041	46.171.041	46.171.041
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
-1.152.887	-1.154.970	-1.154.970	-1.154.970	-1.135.119	-1.135.119
-1.152.887	-1.154.970	-1.154.970	-1.154.970	-1.135.119	-1.135.119
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
-1.323.508	-1.480.148	-980.148	-480.148	0	0
-1.323.508	-1.480.148	-980.148	-480.148	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
2.990.965	1.835.414	1.835.414	1.835.414	1.835.414	1.835.414
2.990.965	1.835.414	1.835.414	1.835.414	1.835.414	1.835.414
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
60.954.975	55.995.569	51.483.069	80.420.569	82.345.569	82.345.569
60.954.975	55.995.569	51.483.069	80.420.569	82.345.569	82.345.569
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
59.957.986	55.383.764	50.871.264	79.808.764	81.733.764	81.733.764
59.957.986	55.383.764	50.871.264	79.808.764	81.733.764	81.733.764
0	0	0	0	0	0
19.737.651	15.309.602	10.797.102	39.734.602	41.659.602	41.659.602
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
40.220.335	40.074.162	40.074.162	40.074.162	40.074.162	40.074.162
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
996.988	611.805	611.805	611.805	611.805	611.805
996.988	611.805	611.805	611.805	611.805	611.805
0	0	0	0	0	0
6.339.284	6.119.681	6.083.205	3.531.705	3.441.406	3.441.406
6.339.284	6.119.681	6.083.205	3.531.705	3.441.406	3.441.406
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
6.298.821	6.096.073	6.056.073	3.501.073	3.413.573	3.413.573
6.298.821	6.096.073	6.056.073	3.501.073	3.413.573	3.413.573
0	0	0	0	0	0
5.687.358	5.513.651	5.598.651	3.148.651	3.161.151	3.161.151
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
611.463	582.422	457.422	352.422	252.422	252.422
0	0	0	0	0	0
27.058	23.608	27.133	30.633	27.833	27.833
27.058	23.608	27.133	30.633	27.833	27.833
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
13.405	0	0	0	0	0
13.405	0	0	0	0	0
103.823.229	97.986.586	103.937.611	130.823.611	133.158.311	133.158.311
103.823.229	97.986.586	103.937.611	130.823.611	133.158.311	133.158.311

